

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Veinticuatro (24) de Marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Acción de Tutela
Accionante	Víctor Alfonso Posada Gil C.C. Nro. 1.20.043.278
Accionado	- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario COPED-PEDREGAL - Instituto Nacional y Penitenciario INPEC (Nivel Nacional y Regional)
Rad. Nro.	05001 31 05 024 2022-00101 00
Decisión	Concede Recurso de Impugnación

En el trámite de la acción de tutela de la referencia, la accionada **Establecimiento Carcelario y Penitenciario Cooped - Pedregal** presentó impugnación contra la sentencia proferida el **Once (11) de Marzo de Dos Mil Veintidós (2022)**, dentro del término que prevé el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, en concordancia con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, por tanto, es procedente conceder el recurso formulado.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ordena **ENVIAR** el expediente a la Sala de Laboral del Tribunal Superior de Medellín, conforme lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991

Notifíquese y Cúmplase

Mábel López León
Juez

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ecd627bb00488c9455509fd875dd4a2d5e5d4160b5d73b52e1e982c8246cede2**

Documento generado en 24/03/2022 01:02:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>